



**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA – QUINDIO**

Armenia Q., catorce (14) de octubre de dos mil veinte (2020)

En virtud de la solicitud allegada por el apoderado de la parte ejecutante, infórmese al mismo que a la fecha el crédito no ha sido liquidado por primera vez, motivo por el cual se le requirió para que procediera de conformidad.

Ahora, frente a la solicitud del reporte de depósitos judiciales, se le informa que a la fecha en la cuenta de depósitos judiciales del banco agrario, no figura ningún depósito judicial con ocasión de este trámite judicial.

Notifíquese

**CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ**

Firmado Por:

**CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 FAMILIA DEL CIRCUITO ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
9ecbc43564366de28b073e5e7fb60d29c4a9201d28d0fc46ffc9ceb760916ea
Documento generado en 13/10/2020 08:04:08 p.m.